LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 982....Buenos Aires, Sabado 17 de Febrero de 1827.

Esta Gaceta se publica diariamente por
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catala nes media cuadra para el campo.
Precio——Nueve pesos por tres meses.
☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deban salir al público.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 64 á 65 por ciento.
Id. del 4 por ciento, proporcionalmente.
Letras sobre Inglaterra 18 peniques por ps.
Id sobre los E U. 40 por ciento premio.
Acciones del banco nacional 90 por ciento.
Dinero á descuento en el banco á medio por ciento por mes.
Dinero á interes por letras entre particulares 2 por ciento.

ESPECIES METALICAS.

☞ *Valor autentico.*
Onzas de oro 49 ps.
Pesos fuertes españoles, á 220 pr cto. *escasos*
Pesetas, 190 por ciento. *id.*
Pesos del sello nacional 200 pr. cto. *id.*
Macuquina 180 pr. cto. *id.*
Plata en piña, de ley 11 ds. 18 grs. 23
Oro en Pasta de 18 á 20 quilates 14 a 15 rs

ALMANAQUE.

Dia 17 *San DONATO.*
☼ sale á las 5—27—Se pone á las 6—33
Luna cuart me. el 18 á las 9 y 32 m. de la tarde.

PRECIOS CORRIENTES.

Espumillas *pza. de 18 varas*.......20 á 21 ps
Terciopelo frances, buena calidad..8 á 9
Id. id. para chaleco....6 á 6 ps 4 rs
Razo de patente ancho, *la ana*.....6 ps
Id. id angosto *id*........ 3 ps.
Tules, *la ana*.................. 1 ps. 2 rls
Cachemires *id*................. 4 ps. 4 rls
Id id $\frac{8}{4}$ *id* *id*....30 rls.
Capotillos *id*....45 ps.
Pañuelos merinos $\frac{8}{4}$ *de ana* 40 ps.
Pañuelos merinos, $\frac{5}{4}$ id. *cada uno*..24 ps.
Vestidos merinos, *bordados* *id*.. 45 ps.
Levantinas, *la ana*..... .... 3 ps. 2 rls
Barajas, *grueza*................ 25 ps.
Bretañas de Francia, anchas.... 10 á 12 ps
Id. id. angostas... 9ps.
Platillas hamburguesas, finas..... 30 ps.
Id id inferiores.... 16 ps
Medias de seda de patente para hombre, *docena*............... 90 ps.
Id. id. para muger.....50 á 60 ps.
Id. lisas francesas de muger.... 36 ps.
Vestidos de Espumilla, *cada uno*, 12 á 14 ps.
Pañuelos id. .... 12 ps.
Hilo de Ovillos, *libra* .... 9 á 10 ps.
Id de Carretilla, *docena*........ 3 á 4 ps.
Zapatos de tafilete franceses,
[No. 1 á 10] docena........ 30 ps.
Id. de cabretilla ingleses........ 40 ps.
Id de coser española, *libra*.... 16 á 18 ps.
Paños finos, 1a calidad. *muy escasos* 22 ps.
Id. id. segunda calidad...... 16 ps.
Bayetones ingleses anchos.......... 4 ps.
Bramantes de algodon............7 á 8 rs.
Lienzos de algodon americanos anchos *a* 7 rs.
Id. id. id angostos 6 rs.
Harina del Norte *barrica*.......... 80 ps.
Té perla, *libra* ....3 á 4 ps.
Papel florete español, resma........ 18 ps
Id. medio florete id................15 á 16 ps.
Florete Genoves ....16 á 20 ps.
Id. medio florete id...............13 á 14 ps.
Papel de Estraza .. ..7 á 8 ps.
Azucar de la Havana blanca, *arr*.. 25 ps.
Id. id. terciada....... 22 ps.
Azucar del Brasil blanca............ 22 ps.
Id. id. terciada............ á 18 ps.
Cacao, *quintal*.... ... . 30 ps.
Café, *quintal*.................. 36 ps.
Aguardiente de España, de mayor prueba, *pipa* ....750 ps.
Id. de 18 grados.... ....400 ps
Caña de 18 grados ....530 ps.
Ginebra de Holanda de 20 grados *pipa*..470 ps
Id. en frasquera de 12 medios frascos 14 á 16 ps.
Id id de 15 $\frac{3}{4}$ frascos......... 19 á 20 ps.
Vino Málaga dulce.... .... 280 ps.
Vino Carlon......... .....280 á 290 ps.
Vino de Mendoza, *barril*.......... á 27 ps.
Cerveza blanca, *docena*, *primera calidad* 19 ps.
Ganado Vacuno chico y grande... ... 12 ps.
Cueros de Novillos *pesada* .... á 11 ps.
Id de Vaca .... 10 ps.
Id. de Toro.....................
Id. salados vacunos .... 7 ps.
Id de Bagual de esta Banda *cada uno* 11 rs.
Id. id. de la Banda Oriental....... 10 rls.
Id. bagual salados *pesada*............
Id. de Vicuña, *cada uno* ....13 rls.
Id. de Cordero con Lana, *docena* .... 16 rs.
Id. de Nútria..... ....10 á 11ps.
Id. de Chinchilla......................8 ps.
Lana de Carnero, limpia, *arroba*.....á 10 rs.
Lana de Vicuña *libra*....................4 ps.
Clin larga limpia, *arroba*............ 6 ps
Clin mezclada,..................4 4 á 5 ps.
Yerva del Paraguay, *arroba* ...... 22 ps.
Id. del Parnagua............... 18 ps.
Id. del Rio Grande..................8 á 9
Trigo superior, *fanega*........... 13 á 14 ps
Tabaco negro del Brasil......... 60 á 65

Se vende.

EN la calle de Maypú No. 124, 23 tercios de yerva superior de Puerto Alegre, ensacada al uso del Paraguay. Feb 14—5p

Agrio de naranja de superior calidad

SE vende en el almacen de D Pedro Mom, frente á la Aduana Feb 14—5c

Fondos públicos del seis por ciento.

SE desean comprar algunas cantidades las que se pagarán al contado. Los Sres. que los quisiesen vender, pueden ocurrir á la casa No. 33 calle de la Catedral, en donde habita el corredor de número D. Pablo Santillana.
Feb 14-6s

Se venden.

EN la calle de la Plata No. 202, 200 tirantes de 6 á 7 varas de largo, los que se darán algo menos del precio corriente.
Feb 15-3p

WANTED.

A person who understands English, and is acquainted with Book Keeping by double entry: a German would be preferred. Apply at this office. feb. 5s

TO BE LET

For the term of 5 years

A Quinta containing a good substantial Brick House, with cook house and out buildings compleat; also, a good well of water and corral And detached from the same is a rancho with cook house and good well of water.

The land consists of 32 squares, about 9 of which are well planted with peach trees, now nearly 2 years old, and which the tenant has the priviledge of cutting; also, about 7 squares planted with alfalfa; the whole watered with a Brook that runs through its centre, making it eligible either to be occupied by one or two tenants, the whole well mounded and subdivided; the Landlord will furnish some oxen, a cart and working tools. The whole is situate one League and a half from Buenos Ayres: and eight squares North of San José de Flores. For further particulars, apply to No. 24 calle de Chacabuco. feb. 13—

FOR SALE.

The sloop *Uracca* now lying in the Riachuelo, near the Mole. This vessel is well known as a fast sailer, and might suit as a Privateer. For particulars apply at the printers, or the Master on board. feb. 12—

SE VENDE,

La Balandra Urraca que actualmente se halla en el Riachuelo cerca del muelle Es muy velera y seria muy aparente para armar en corso. Ocúrrase a esta imprenta ó al patron que se halla a su bordo. Feb 12

PARA VALPARAISO.

La velera fragata inglesa *Egham*, su comandante A Furner: acaba de descargar en Montevideo un cargamento de trigo en granel, procedente de Valparaiso: se halla en buena condicion y pronta a recibir carga: saldrá en todo el corriente mes. Los que quieran dar flete ó ir de pasage (para lo cual tiene ecselentes comodidades) pueden ocurrir en Montevideo a
D. FRANCISCO JUANICO.
Febrero 10.

For Valparaiso.

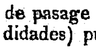

The fast sailing English ship *Egham*, Joseph A. Furner Commander; has just delivered a cargo of wheat in bulk from the above port, at Montevideo in excellent condition, and is now ready to take in cargo. For freight or passage (having superior accommodations) apply to D. Francisco Juannico in Montevideo. feb. 10-s

SE VENDE,

UNA pulperia con un surtimiento regular, de la plaza de la Residencia una cuadra para el Norte No. 72. Feb. 12-6p

VENTA,

DE azucar y papel blanco a precios muy acomodados, en casa de D. Juan Chassaing calle de la Plata No. 78. Feb 9—3p

Esterior.

BOLIVIA.

La siguiente es la alocucion que pronunció el Gran Mariscal de Ayacucho el 9 de Diciembre en presencia del Congreso, al recibirse de la Presidencia Constitucional de la República:

Un juramento que multiplica mis deberes públicos, y añade reatos a mi conciencia, es el nuevo sacrificio de un americano a nuestra causa gloriosa. Los hombres esperimentados en la ciencia del gobierno, no han podido cambiar repentinamente el sistema de la administracion de los pueblos, sin ser por lo comun ellos mismos victimas de su zelo, y sin pasar por los horrores de la sangre y de las desgracias. Un soldado inesperto en la carrera politica, y estraño enteramente a esta ciencia ¿que puede hacer por la dicha de un pueblo que aspira a perfectas instituciones?

Los Bolivianos al romper sus cadenas han llevado sus inciensos y su corazon a la libertad; y luchando entre los hábitos de la educacion colonial y sus deseos, están llegando al término de sus esperanzas Ellas se encierran en la constitucion que acabamos de jurar, en donde la nacion ha depositado los derechos y los deberes de los Bolivianos: profesándole el pueblo y el gobierno un santo respeto, será en todos los peligros la arca de salvacion.

Señor: limitado yo por sagradas obligaciones a egercer la Presidencia de la República por un corto periodo, no podré prometerme que el establecimiento de esta constitucion sea mi obra, cuando ella necesita que el tiempo la arraigue en el amor de los pueblos: asi es que no me lisongearé en mi administracion con los bienes que ella produzca, ni seré responsable en tanto con los males que ella haga; le profesaré una veneracion profunda, que sea el egemplo de la que han de tributar todos los Bolivianos a las leyes.

La constitucion me prescribe deberes para cuyo desempeño esforzaré toda mi capacidad; pero muchos de ellos penden del cuerpo legislativo, sin cuya concurrencia serán efímeros mis trabajos. Me lisongeo que los representantes del pueblo sean la mejor ayuda y el mas firme apoyo de mi recta conducta. Todo el poder que qu me ha conferido el Congreso Constituyente lo emplearé para satisfacer la confianza con que m ha honrado Bolivia; y si antes de la reunion del primer Congreso Constitucional, que ha de admitir mi resignacion a la presidencia, se debilitare la fuerza moral que me han considerado los pueblos al darme su voto para la magistratura suprema, yo ocurriré a la constitucion, que es la fuente del bien; y ecsigiendo solo obediencia a la carta sagrada, devolveré a los padres de la patria, una autoridad que siempre angustia mi conciencia, y que solo admito porque se cree garantida por la opinion pública. Esta Sr. será mi constante guia: las libertades de la nacion, el obgeto de todos mis conatos: la prosperidad y el engrandecimiento de Bolivia, el primer sentimiento de mi corazon."

El Dr. Justo Mariscal, Cura de Araní, ha sido nombrado provisor v gobernador Eclesiástico del Departamento de Cochabamba, y para la provincia de Tarija el Dr. Baltazar Arce, cura de la Concepcion de la misma provincia.

El Congreso Jeneral Constituyente de Bolivia, queriendo hacer efectivas las indemnizaciones de que habla el artículo 11 *de la Constitucion, decreta.*

Art, 1°. Los esclavos declarados libres por el artículo 11 de la Constitucion permanecerán al servicio de sus actuales patrones en clase de meros deudores, mientras que con su trabajo indemnizen su valor en el modo y forma prevenidos en esta ley.

2°. Cada liberto se reconocerá deudor de la cantidad que costó en su última venta; y no pudiendo aquella ser averiguada, quedará responsable á justa tasacion.

3°. A todo liberto empleado en servicio doméstico, á mas de darsele la comida y el vestido, se le abonará por el patrono treinta pesos anuales, que se descontarán de su deuda, y á los que cultiven tierras, ó hagan de peones en otro jénero de trabajo, cincuenta pesos.

4°. A los libertos que se destinen al trabajo de minas, se les abonarán cien pesos anuales sobre su deuda.

5°. El que sin estar al servicio de su patrono pueda con su industria particular contribuir con mayores cantidades á la indemnizacion de su deuda, lo hará libremente, afianzando antes la resulta á favor del patrono, quien en este caso queda esento de la obligacion de mantenerlo y vestirlo

6°. Podrá tambien cualquiera liberto pasar al servicio de otro, con tal que este afiance al patrono su haber anual.

7°. El liberto que llegue á la edad de cincuenta y cinco años, ó siendo liberto á la de cincuenta, sin haber llenado el total de su deuda, queda esento de ella y en el pleno uso de su libertad.

8° Los que al publicarse esta ley se hallasen á la edad que fija el artículo anterior, quedarán libres absolutamente.

9°. La edad de cada liberto se computará por su fé de bautismo, y en su defecto por la escritura de la última venta.

10 Se declarán esentos de toda indemnizacion, los hijos de madre esclava nacidos despues del dia 1°. de Enero de 1813 y que permanezcan en casa del Señor de ella.

11 Si alguno ó algunos hubiesen sido vendidos, su importe se abonará en favor de la libertad de la madre, siempre que esta ecsista en poder del vendedor.

12 Queda para siempre prohivido el trafico de hombres, y todo contrato de venta en órden á ellos.

13 La infraccion del artículo precedente, será castigada con la pena de quinientos pesos á cada uno de los contratantes, aplicables por tercias partes al vendido, denunciante y fondos de beneficencia pública; y el escribano, ó juez que autorice la venta quedará privado de su empleo.

15 Los que estraygan libertos de la República, afianzarán, á su salida, la cantidad anterior mente establecida para el caso de que los vendan.

15 La Policía velará sobre la conducta y entretenimiento de todos los libertos.

16 Puesto que segun la presente ley, los esclavos libertos por ella, salen de casa de sus patrones dentro de ocho ó diez años, las cantidades que los propietarios se han ido reembolsando de los alquileres de los mismos libertos, serán considerados empréstitos que han hecho los dueñes á la República para indeminizarlos del valor de los esclavos, y para entonces el cuerpo lejislativo se los reconocerá como deuda nacional; la cual será amortizada con los fondos del crédito público y ganarán interezes desde que se haga la liquidacion y se verifique el reconocimiento total de lo que importen estas indemnizaciones. Al efecto la tasacion de los esclavos se verificará con conocimiento de las autoridades locales y aprobacion de los Prefectos de Departamento.

Comuniquese al poder ejecutivo para su publicacion y cumplimiento. Dado en la Sala de Sesiones en Chuquisaca a 11 de Diciembre de 1826—José Maria Perez Urdininea—Presidente—Miguel Maria de Aguirre--Diputado--Secretario--José Maria Salinas--Secretario.

Palacio de Gobierno en Chuquisaca a 19 de Diciembre be 1826.--*Ejecutese--- Antonio José de Sucre*---El Ministro del Interior---Facundo Infante.

Por una ley se han abolido los derechos que se pagan por las visitas de minas é ingenios.

Se ha mandado establecer por otra ley, una academia forense en la ciudad de la Paz.

Interior.

BANDA ORIENTAL.

El correo que ha venido de esa nada ha trahido de particular, y solo por cartas de Canelones sabemos que la Imprenta se habia vuelto á establecer alli, y que dentro de pocos dias principiaria á seguir la edicion de la Gaceta Oriental· Igualmente que una guerrilla de los Imperiales de la plaza sorprendió 20 hombres de los nuestros cerca del cordon que fueron hechos prisioneros y conducidos dentro de ella. Este accidente hará que sean mas vigilantes los que deben ponerse á cubierto de toda sorpresa sea cual fuese su origen.

Correspondencia.

Sr. Asentista del Teatro.

¿Hasta cuando habrá Vd. de burlarse de la paciencia de este Pueblo? hacen como dos meses que se está ofreciendo particularmente los Jueves funciones de opera, y no hay uno solo en que no se haya faltado haciendo ir y venir á los ciudadanos y señoras á encontrarse chasqueados; ¿no se le ha dicho á Vd. repetidas ocasiones por los periodicos; que si se tuerce un pié el Sr. Rosquellas, si le dá el flato á la Sra. Angelita, si está ronco el Sr. Vacani, si ha subido el termometro á 90 grados de calor &a. nos dé cualquiera comedia que al efecto deberá Vd. tener ensayada, para cubrir estas repetidas faltas?. Si Vd no es para bragas larguelas, y deje el teatro que no faltarán personas que sepan darle mejor direccion y que no sean tan faciles como Vd. para burlarse con frecuencia de este pueblo aguantador. Aun hay mas: este Asentista se comprometió cuando recibió el teatro á dar tres funciones todas las semanas, á tener tinas de agua para incendio, y á dejar libre la entrada de un enjambre de muchachos que la cubren &a. &a. &a. y á todo y en todo parece que hace alarde de faltar escandalosamente. De consiguiente el Sr. Gefe de policia deberia, usando de las facultades que le corresponden, obligar á que el actual Asentista cumpla con puntualidad la contrata que voluntariamente hizo; ó de lo contrario se le impongan las penas ó multas á que se hace tan justamente acreedor tanto mas cuando

es la única diversion pública que ecsiste en esta Ciudad.

Un imparcial.

Se pregunta á los SS. EE. de la G. M. por que motivo el Cincinato acusa tanto la demora de los espedientes que corren por el ministerio de guerra, y no habla de la mortificante demora que causa en los mismos la Inspeccion general. ¿O será por que el uno se apellida *Cruz*, y el otro *Guido*?

Un Curioso

VARIEDADES.

Angeles son:

Los que no pueden ver nada mal puesto sin acomodárselo.

Los que dan gustosos un biscocho por sacar un barril de harina.

Los que no quieren ensuciarse los labios, con lo que siente su corazon, y tocan sus manos.

Los que egercen la caridad por ostentacion.

Los que dicen y juran guardar, lo que no hacen y les es imposible guardar.

Los que por el vil interes sacrifican el bien de su patria.

Los que no conocen mas principio que *ego, ego y ego*.

(Condor,)

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

El Martes 20 de Febrero. a beneficio del profesor D. Miguel Vacani, se eshibirá la gran Opera en 3 actos del célebre Rosini,

El Barbero de Sevilla.

Los Sres. abonados por temporada serán preferidos hasta el Lunes a la oracion.

A las 8.

Se avisa al Público,

QUE en los dias 19, 20 y 21 del corriente se han de verificar almonedas bajo los portale de la casa de Justicia, de la finca que sita en el cuartel No. 21 calle de San Juan puerta No. 245: compuesta de 3 cuartos de tierra con fondo completo, cinco piezas, pozo de valde, cercado de pared de adove cocido, árboles frutales como son naranjos chinos, agrios, higueras, parras, duraznos, y otros; con dos ranchos: tazado todo 7145 pesos 6 reales. Feb 17–1p

AVISO.

EN la calle de Chacabuco No. 174, se alquila una sala con entrada por el portal principal, y tambien tiene lugar en la misma casa para tener un caballo. Feb 17—3p

SE VENDE,

En la calle de Corrientes de San Nicolas 10½ cuadras para el campo, una casa nueva con tres piezas, y el terreno de una cuadra, en 1800 pesos. Su dueño vive en la calle de Cangallo No. 47. Feb 17—3p

SE VENDE,

Una casa nueva en la calle de Chacabuco, cuatro cuadras del mercado para barracas. En la casa No. 239 daran razon. Tiene ocho piezas sin contar el lugar, altillo del zaguan y un corredorcito. Feb 17—3p

SE VENDEN,

30 mil pesos de billetes del crédito público, en en la calle de la Plata No. 202.
Feb 17—6s

Interesante á los acreedores del Estado.

LOS Sres. que tuviesen créditos contra el Estado y los quisiesen enagenar, pueden ocurrir á la calle de la Universidad frente al café de la Victoria No 4. En la misma casa hay á venta fondos públicos. Los que se venderan por moneda corriente ó por oro y plata.
Feb 15—8s

WANTED

A Gardner who can bring good recommendations, and may be either English, German, French or of the country. Apply at the office. feb. 17–dlfg.

Commission d'emigration.

LES emigrés par les navires: Jeune Charles, Bearnais, Manluis, Neptune & Edouard sonn invités de se presenter au bureau de la Commission d'emigration, rue du Perou No. 96, jusqu'au dernier de ce mois.
Feb 17—3s

Hay de venta.

400 lonjas curtidas. Ocúrrase a la barraca de D. Pascual Costa.
Feb 17—3p

Venta de ganado.

EN las puntas de Monsalvo, estancia que fué del finado Contreras, se venden de 400 a 500 cabezas de ganado vacuno, novillos y vacas lecheras, siendo los primeros de cuatro años para arriba. Su precio será el mas equitativo, y en la casa No. 69, calle de la Victoria, darán razon. Feb 17—1p

Comision de emigracion.

LOS emigrados venidos en los buques: Jóven Carlos, Bearnais, Manlius, Neptuno y Eduardo, tienen que presentarse en la oficina de la Comision de Emigracion, Calle del Perú No. 96, hasta último del mes corriente.
Feb 17—3s

Se Vende

Una casa en la calle de las Artes señalada con el No. 229. Tiene regulares comodidades y al comprador se le hará un partido ventajoso de su importe sobre la misma finca. En la misma casa darán razon.
Feb 17—tfc

NOTICE.

MR. Henry Jenkinson most respectfully acquaints his friends and the public, that the *Botica* in front of San Francisco, is again open for the despatch of Medicines.
feb 17—6p.

Mudanza de domicilio.

JUAN IGNACIO BENAVIDES, que años hace sirve al público en la venta de géneros a precios equitativos, ha trasladado la tienda que tenia establecida en la calle de la Victoria en la casita de D. Juan Angel Goycolea, frente la de D. Manuel Ortiz Basualdo, á un almacen de la casa de D. José María Coronel, en la casa vulgarmente, llamada cuna, contigua al Correo viejo, calle del Perú No. 74, aumentándola de considerable número de géneros nobles y de preciso y general consumo, al cargo de D. Desiderio Herrera y D. Benito Fabregas, adonde se vende por mayor y menor siempre con la mayor equidad. Del mismo modo tiene el honor de avisar á este respetable público, que en muy breves dias, abrirá una nueva tienda en la calle de la Victoria No. 98, con dos puertas, conocida por muchos años, por la de *Pampillo*, media cuadra de la esquina del Cabildo para el campo, con un surtido general y entre el tejido de seda, hilo, algodon, lanas, y lonas anchas de Rusia, que tambien venderá en ella con la baja que acostumbra: lo que avisa a sus consumidores para que le continuen su concurrencia.
Feb 17—tfc

AVISO.

EN decreto fecha 10 del presente mes ha tenido a bien el Exmo. Sr. Presidente de la República en virtud de la facultad que le dá la ley; habilitar a D. José Manuel Canaveri, hijo legitimo de D. Juan José Canaveri Esparza y de la finada Da. Agustina Francisca Demi y Silva (previos todos los requisitos esenciales) en su edad que escede de 20 años para tratar y contratar, contraer y casi contraer con las mas prerogativas anexas al que ha cumplido la edad de 25 años manejando por sí todos sus intereses como lo practica aun hoy sin este requisito.
Feb 17–3p

Está de venta.

La hermosa balandra Nacional San José, recien llegada de Corrientes, tiene un inventario muy completo, y está en estado de ir a viaje inmediatamente. Quien se interese en su compra, podrá verla en la boca del Riachuelo, y tratar con D. Daniel Gowland No. 185 calle de la Reconquista Febrero 17 3–p

SE VENDE,

Una casa esquina. Quien quiera informarse de su precio y demas circunstancias ocurra a la calle de Cuyo No. 125 que darán razon. Febrero 15–3p

Aviso á los comerciantes.

SE venden 500 a 700 $ leña de rama de la mejor calidad. La persona que se interese en el todo ó parte de ella, ocurra a la calle de la Catedral No 29. Feb 15–3p

Panaderia para alquilar.

SE halla en la calle de Potosí No. 286 de San Juan para el campo. Está actualmente en egercicio, provista de todos los útiles necesarios: disfruta de contratos muy ventajosos que se endozarán al nuevo inquilino. Se desea alquilar ó darla a manejar con el capital correspondiente y a percibir parte de las útilidades a algun sugeto que se presente con buenas calidades.
Febrero 15—5p

AVISO.

EL que quiera comprar una cuja a la moderna, bronceada, con pabellon y pilares torneados, en la calle de la Reconquista daran razon. En la misma casa se lustran toda clase de muebles de carpinteria, y se componen a precios acomodados, advirtiendo que no teniendo otro trabajo que el lustre se puede hacer en la casa del dueño. Feb 15—3p

Se Necesitan,

DOS niños como de 14 a 16 años para mozos de almacen, los que deberan ser abonados en su conducta. Daran razon en la calle del Parque No. 171. Feb 16–3p

REMATE.

Por Francisco Leon de la Barra.

El Jueves 22 y Viernes 23 del corriente a las 10 de la mañana en la casa de comercio de Don Eduardo Lumb calle de Cuyo No. 23, de los artículos abajo espresados, los que sin duda alguna se han de vender a la mejor postura que ofrecieren.

Bramantes, cocos y zarazas.
Cotonias acolchadas y rayadas.
Pañoleria de muchas clases de 4 y 8/4.
Muselinas anchas bordadas.
Vestidos de diversos gustos y calidades.
Tiradores de punto y pañuelos de cambray.
Medias de patente y de algodon.
Terciopelos, blondas, y velos bordados.
Cinteria, seda joyante, hilo de ovillos.
Estopillas, brines y alemaniscos.
Bayetas, franelas, y fresadas grandes.
Lanillas, alepines y pañuelos de conejo.
Camisetas y calsoncillos de punto.
Medias y guantes de lana.
Gorros y fajas punzones.
Ropa hecha, paños y casimires.
Sombreros, botas y zapatos.
Zapatos de cabretilla finos.
Papel florete, plumas y lacre.
Un surtido general de merceria.
Otro de cristaleria y ferreteria.
Azucar, té, cacao y yerva.
Vino carlon y de Oporto en pipas.
Dicho de Madera y de Tenerife en id.
Coñac, ginebra, cerveza, cidra;
Y otros muchos artículos.

Se necesita.

PARA asistir una enferma una persona de su sexo y de edad, abonándole su trabajo. En la calle de Cangallo No. 138 darán razon.
Feb 16–3p

AVISO.

EN la calle de la Piedad No. 121 hay de venta 600 docenas pieles de nutrias. En la misma casa se encuentra tambien una partida de arroz. Feb 16–3p

AVISO.

EL domingo 18 del corriente por la mañana con el correspondiente permiso, habrá carreras en la calle larga de Barracas.
Febrero 16–2p

Se vende

UNA negra calle de Suipacha No 58, de San Miguel media cuadra para el Retiro.
Febrero 16—3p

SE VENDE

UN cuarto de tierra en la calle de Cuyo, de Sta. Lucia 4 y media cuadras para el campo, con un corto edificio, sala y aposento de adove, techo de paja, otro rancho mas de quincha, y cocina: el que lo quiera comprar se verá con su dueño que vive en la calle de Cuyo No 216 y 218, de la plaza nueva media cuadra para el campo que lo dará a un precio acomodado.
Febrero 16–6p

Se vende por mayor

UNA partida de paños y bramantes a precios sumamente comodos, calle de la Catedral No. 38 Febrero 16 3p

AVISO.

SE desapareció de la caballada mantenida en el depósito No. 55 de la calle de Balcarce un caballo negro chileno ravon, de pequeña estatura, con marca R. no muy visible. Este caballo se separó de los demas en el Rio hace unas 3 semanas acompañado de otro tordillo del pais. La persona que lo hubiese encontrado tendrá la bondad de entregarlo en el mencionado pesebre donde se pagarán los gastos, y se le gratificará con 50 pesos. Feb 16—6p

SE VENDE,

UN piano en un precio equitativo. El que lo quiera comprar véase con su dueño que vive enfrente de la iglesia del Socorro.

AVISO.

DE orden del superior Gobierno se saca a publico remate la estancia correspondiente al Colegio de niñas huerfanas denominada, de las Vacas situada en la Banda Oriental en terreno de 6 y media leguas de frente y otrotanto de fondo, con varias clases y edificio segun el estado en que se halla. Los que quieran rematarla dirijiran sus propuestas firmadas y cerradas a la Colecturia general hasta las doce del dia diez de Marzo proximo entrante. a cuya hora se abriran y publicaran elevandose luego a la superioridad para la resolucion ó aprobacion que tenga á bien. Buenos Ayres Febrero 15 de 1827.

Se han perdido

AYER Jueves a las 12 y media, dos mil ocho cientos y cincuenta pesos en billetes nuevos del Banco. Habia 4 billetes de 500 pesos 5 de 150 y 1 de 100. Se perdieron al salir de la casa de D. Diego Brittain, calle de la Plata No 36, haviendose encontrado a los pocos pasos 153 que completaban mayor suma y que han sido devueltos a su dueño. La suma de 2850, puede haber caido desde la casa citada pasando por el Colegio y el Banco hasta el No. 126 calle de la Biblioteca. La persona que entregare todo ó parte de la suma perdida, en dicha casa No 126 será gratificado con la mitad de su importe. Febrero 16

AVISO.

EN la punta de San Fernando se vende una casa que forma esquina dos cuadras de la plaza para el Sud, con seis piezas de azotea y dos de material con techo de paja y dos ranchos; su terreno consta de 16 y media varas de frente y 50 de fondo. El que guste comprarla, ocurra al No. 26 calle de la Universidad.
Neb 16—3p

AVISO.

En el hueco de la calle nueva atras de Sto. Domingo, se hallan de venta tirantes, tirantillos, alfagias, palmas, tablas y tablones de pino Feb 16–3p

VENTA,

De una ecselente chacara en las inmediaciones de la de Casero, a seis leguas de la ciudad partido de Morón, con los terrenos edificados, montes y demas especies que abajo se detallan. que se dará por un precio acomodado: la persona que guste tomarla se servirá acercarse a la casa No 10 calle de Suipacha: contiene lo siguiente, á saber:—

Una legua de terreno propio y amojonado con 750 varas por un cabezal, y por otro 600, poco mas ó menos: una finca nueva de 4 piezas de azotea, y un corredor correspondiente, con un jardincito en frente: una pieza grande de ladrillo y techo nuevo de paja para granero: otra id id mas con dos viviendas: otra id de adovon con dos id: cocina, pozo, pileta, y un cercado del dicho adovon que cuadra y asegura la posesion dentro del cual queda seguro cualquier carruage en un galpon: cinco cuadras de largo y cuatro de ancho, ó veinte cuadras de monte de corte, con un año de retoño en zanja con tuna y pita: 6 cuadras mas zanjeadas al fondo de dicho monte para aumentarlo este ano: 9 cuadras cuadradas mas de zanja al frente de la casa para sementeras: un puesto de una pieza regular con corrales de durazno, y pozo de valde en los cabezales de los terrenos sobre el bañado del rio, para pastoreo: sesenta bueyes, aradores y carreteros: tres carretas enllantadas y un rodado para refaccion: una majada de 200 cabezas poco mas: 20 caballos y yeguas: cuatro arados y herramientas de labranza muchas: varios otros utensilios propios de una posecion de esta clase, como se pondrán a la vista a los compradores: en la misma hacienda se halla un individuo inteligente para capataz de chacara ó estancia, y tiene quien lo abone. Feb 16—5p

En San Isidro.

En celebridad de los buenos sucesos del General Brown, habrá en los dias Sábado 17 y Domingo 18 del corriente en dicho pueblo, fuegos artificiales por la noche y una completa música que seguramente debera ser l diversion de cuantos se sirvan concurrir a ella: y de dia habrá una divertida y completa corrida de toritos y algunas mas diversiones que proporcionaran tal vez los Sres. que se han subscripto para esta funcion.

Se vende,

UNA esclava en cantidad de 236 ps.: sus habilidades consisten en saber cocinar y lavar no bien: su servicio no es el mejor por lo que es mas á propósito para alguna estancia. Ocúrrase a la calle de los Estados Unidos No. 116. Feb 15—3s

A Frenchman and his wife, with a boy of 7 years of age, are desirous of a situation in a respectable house. The husband can read and write, and the woman is acquainted with needlework, and making up linen. Apply at No 37, calle de Cuyo. feb. 15–3p

UN caballero Frances, soltero, desea encontrar en una casa decente, la comida y un cuarto ó dos, sin muebles ó con ellos. Tiene un criado que podria emplearse, en la casa. Los que quisiesen admitir su propuesta, deberan dejar una carta en la imprenta de la Gaceta con sobre escrito que lleve las iniciales A. F. P.
feb. 15–8y

SE VENDE,

UN terreno completo de 46 varas de frente y 70 de fondo en la calle del Temple, y otro que linda con el antedicho completo de 25 varas de frente y 40 de fondo con dos cuartos edificados, formando esquina a las calles del Temple y las Artes. Ocúrrase á la calle del Cerrito No. 24. Feb 15–3p

SE ALQUILA,

La casa sita en la plaza del Temple Núm. 181, en donde estuvo el parque: tiene comodidad para familia, y dos patios con corredores en contorno y un famoso almacen con porton a la otra calle. La dueña vive la puerta que sigue No. 179, Feb 12–5p

AVISO.

SE desea comprar ó conchabar una mulata de todo servicio y que sepa lavar bien. El que la quiera vender avisara en la casa No 59 calle de Venezuela. Febrero 14 5p

AVISO.

EL encargado del reparto de los 1,116 ps. 3½ reales que han producido las dos funciones dadas por los aficionados italianos en beneficio de los heridos y viudas de la escuadra nacional, hace saber a los interesados que no ha podido aun llevar a efecto la reparticion de dicha cantidad a motivo de que solo se han presentado con papeleta 14 individuos, cuando por la nota dada por la comandancia de marina pasan de 80; por lo que el encargado de dicho reparto suplica a los que sean acreedores a él, se presenten en el término de un mes contado desde la fecha en la calle del Perú Núm. 151, porque pasado este tiempo y no se hubiesen presentado los interesados, pasará a la caja de ahorros la cantidad que existe en su poder, y las papeletas de los que se han presentado para que ella haga la reparticion en la forma que mas convenga.
Febrero 12—5c

Se vende,

UN mulato de edad de 20 a 22 años apto para todo servicio. Igualmente una pequeña partida de tabaco negro superior. Calle del Perú No. 64. Feb 12—6p

Interesante á los acreedores del Estado.

SE desean comprar algunas creencias contra el Estado, pero que esten ya reconocidas. Los Sres. que tuviesen algunas y las quisieren vender encontrarán comprador en la calle de la Universidad No. 4.

En la misma casa se desean comprar 2 mil cabezas de ganado vacuno de rodeo, el que se pagará á buen precio, Feb 9–12p

UN hombre de buena conducta se necesita para un trabajo muy moderado, ocurrase a la calle de la Victoria, sinco y media cuadras de la Plaza de la Victoria para la Plaza de Lorea No. 234 En la misma casa hay a venta tres ó cuatro arrobas Yerva mate de una y otra clase, como una arroba velas de esperma y sevo, una dosena de id. cerveza, cuatro dosenas naypes finos, medios frascos y botellas vacias, embudos y medidas y otras menudencias, todo muy barato. feb. 15—3p

Fondos públicos.

SE venden algunas cantidades. Ocúrrase al corredor de número D. José María Rojas, en la inteligencia que el menor precio al contado es al 70 por ciento de valor.
Feb 15–3s

Se vende.

UNA pulpería sita en la calle de la Alameda No. 9 esquina calle de la Piedad.
Febrero 15—3p

Plata macuquina.

SE compra en la calle de la Plata No. 202. En la misma casa se compran 150 onzas de oro, á 51 ps cada una.
Febrero 15–3p

Carbon de madera menudo.

EN la fundicion de balas que existe en el edificio llamado de la Residencia, hay cantidad de este articulo a venta: las personas a quienes interese el aviso, pueden verle y hacer sus propuestas en la comisaria de artilleria situada en el Parque. Feb 15–3s

AVISO

SE han encontrado 4 caballos buenos y herrados. Sus dueños ocurriran a la casa quinta de Don Luis Naon, en San Jose de Flores, quien se los entregará manifestando las marcas y pagando los perjuicios que hayan hecho dichos caballos. Feb 15—3p